



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 113- 2019 - A-MDP/LC.**

Pichari, 14 de marzo del 2019.

**VISTOS:**

El Informe N° 176-2019-MDP-GM-OSLP/GBJG-D de fecha 06 de marzo del 2019, remitido por el Ing. Guido Benjamín Jerí Godoy – Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, solicitando Aprobación de Calendario Valorizado de Avance de Obra 2019 del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas de expansión urbana de Mantaro capital y anexos de las comunidades de Shantoshari y sector Teresa, del centro poblado de Mantaro, distrito de Pichari - La Convención – Cusco" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la Voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armonioso de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Informe N° 001-2019-MDP-GI-OSEL/TRA-SO de fecha 26 de febrero de 2019, el Ing. Tito Aquiles Rodríguez Ayala, Supervisor de Obra, remite Calendario Valorizado de Avance de Obra 2019 para su aprobación del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas de expansión urbana de Mantaro capital y anexos de las comunidades de Shantoshari y sector Teresa, del centro poblado de Mantaro, distrito de Pichari - La Convención – Cusco"

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, Calendario Valorizado de Avance de Obra 2019 del Proyecto: "Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas de expansión urbana de Mantaro capital y anexos de las comunidades de Shantoshari y sector Teresa, del centro poblado de Mantaro, distrito de Pichari - La Convención – Cusco".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, al Despacho de Alcaldía y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO**

.....  
**Dr. Máximo Orejón Cabezas**  
**ALCALDE**